



PROGRAMA ANUAL DE CONTROL INTERNO
ANTEPROYECTO 2022

Dirigido a Rector y Vicerrector de Economía y Planificación
Fecha, Indicada electrónicamente

ID. DOCUMENTO	cOG25KAgvB		Página: 1 / 12
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO		29-11-2021 22:18:14	1638220695855
 cOG25KAgvB			

Contenido

1. PRESENTACIÓN. CONTEXTO SITUACIONAL..... 3

2. MODALIDADES Y ACTUACIONES DE CONTROL. RESUMEN..... 4

2.1. CONTROLES DERIVADOS DE DISPOSICIONES LEGALES 7

2.2. AUDITORIAS ORIENTADAS A RIESGOS 8

2.3. CONTROL FINANCIERO PERMANENTE..... 9

2.4. TRABAJOS A DEMANDA 9

2.5. PLAN DIRECTOR, PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CULTURA DE CONTROL 10

2.6. SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE CONTROL. VIGENCIA Y EFICACIA..... 11

ID. DOCUMENTO	cOG25KAgvB		Página: 2 / 12
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO		29-11-2021 22:18:14	1638220695855
 cOG25KAgvB			

1. PRESENTACIÓN. CONTEXTO SITUACIONAL

De acuerdo con lo previsto en los artículos 5 y 6 del Reglamento de Control Interno de la UCLM (en adelante RCI), aprobado el 28 de mayo de 2014 del Consejo de Gobierno (DOCM de 4 de junio), la Unidad de Control Interno formula en el presente documento el anteproyecto de Programa de **control interno para el ejercicio 2022**.

Dicho Programa, según lo dispuesto en los artículos 5.a, 7.a y 11 del RCI, se sustenta en el marco de planificación de actividades a medio plazo basado en análisis de riesgos, en las actuaciones derivadas de disposiciones legales, en la aplicación de los artículos 6.a, 18.b y 24 del citado RCI y en la participación de la Unidad en proyectos corporativos e institucionales en coordinación con el Plan Director. Asimismo, el Plan atiende en su elaboración a los criterios recomendados por el Tribunal de Cuentas (en adelante TCu) en los informes horizontales sobre el Sistema Universitario Español y, en particular, lo efectuados sobre la gestión de la UCLM.

Debe señalarse que **las actividades programadas de este ejercicio están determinadas por varios factores**.

1. La **insuficiencia crónica de recursos humanos** de la Unidad necesarios para asegurar un grado razonable de control en la universidad, extremo recogido en diversos informes del citado Tribunal. Situación está que sigue agravándose en 2022, donde se produce una reducción significativa de las horas disponibles de auditoría respecto al ejercicio precedente debido a la jubilación del Director de la Unidad y la supresión de la jornada de especial disponibilidad asociada a un Técnico I. Aunque se incorporó un nuevo técnico I a la UCI en desempeño temporal, el peso de los factores anteriores ha supuesto una **reducción neta de 105 horas disponibles de trabajo** (5.562 horas computables en 2021 frente 5467 horas de 2022).
2. El déficit crónico de recursos es especialmente gravoso en 2022 si se conjuga con el **exigente escenario post COVID** en el que se debe dar respuesta al **excepcional contexto de nuevos requerimientos control derivados del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia Español**. Frente al sistema de gestión compartida empleado para la gestión y control de fondos estructurales, la gestión directa por parte de la Comisión Europea sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) introduce un diferenciado sistema de gestión y control establecido, especialmente, por la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Un cometido esencial, será el de **coordinar y supervisar el Plan Antifraude institucional** cuyas medidas prioritarias tendrán su implementación en 2022 con un significativo desempeño por

ID. DOCUMENTO	cOG25KAgvB		Página: 3 / 12
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO		29-11-2021 22:18:14	1638220695855
 cOG25KAgvB			

parte de la UCI. Igualmente, la gestión por objetivos y el cumplimiento de hitos en base a indicadores introducen una complejidad y carga de trabajo sobre la justificación de los fondos asociados al MRR.

3. Otro factor condicionante del programa de actuaciones de control interno en 2022 viene dado por **la necesaria intensificación de los controles sobre los sistemas de información institucionales en términos de ciberseguridad, la regularidad de las operaciones y la fiabilidad de la información**. La crítica necesidad de que la UCI complemente sus tradicionales controles de regularidad económico-financiera con auditorías sobre las infraestructuras, aplicaciones, redes informáticas y datos. Emitir un informe de auditoría o control basado simplemente en documentos o datos que salen de las aplicaciones, sin efectuar pruebas que garanticen la confidencialidad, fiabilidad e integridad de dicha información es, dicho en plano, emitir una opinión a ciegas, haciendo un acto de fé. **Reforzar el sistema de información en términos de ciberseguridad es un requerimiento estratégico**, no porque la UCLM sufriera el pasado ejercicio un **gravoso ataque informático**, sino por la transversal transformación digital de los procesos de gestión económicos, de recursos humanos, docentes, investigadores, etc.

2. MODALIDADES Y ACTUACIONES DE CONTROL. RESUMEN

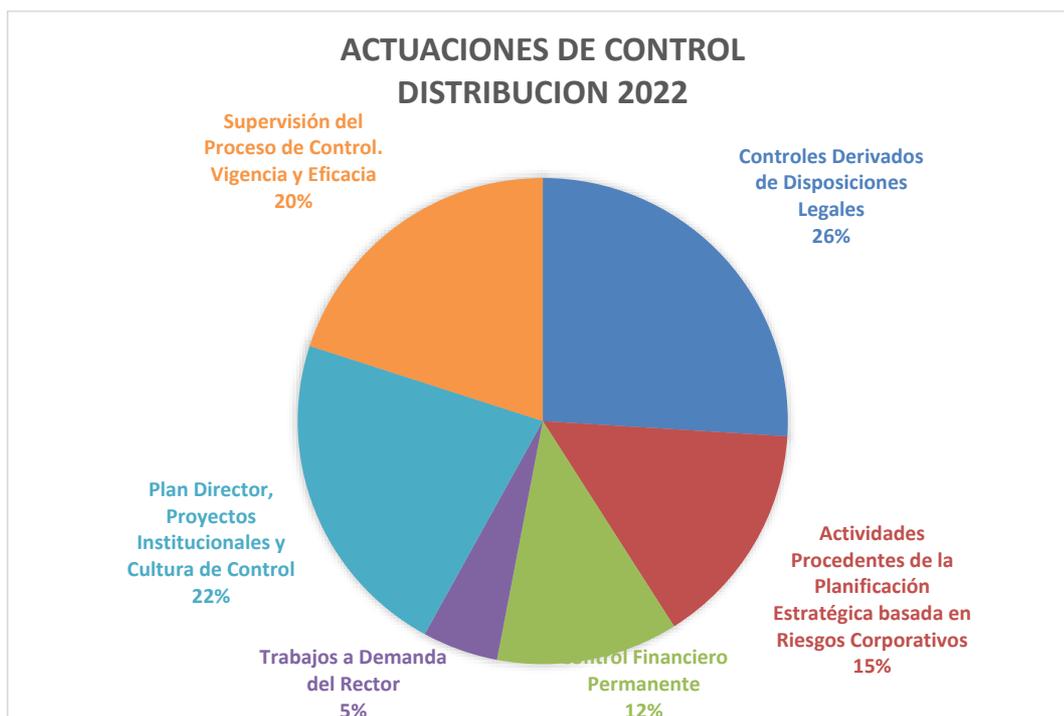
Como resumen situacional para 2022, se concluye que, para dar respuesta a las exigencias específicas de este contexto, las capacidades horarias de los integrantes de la UCI no alcanzan para una gestión razonable y suficiente de los riesgos institucionales. Ante este déficit, crónico y agudizado para este Plan 2022, los recursos de control se priorizarán por razones de oportunidad y criticidad de riesgos a atender.

ID. DOCUMENTO	cOG25KAgvB		Página: 4 / 12
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO		29-11-2021 22:18:14	1638220695855
 cOG25KAgvB			

El Plan se estructura en seis bloques de actividad con la siguiente previsión de tiempos de realización:

PREVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN 2022		
TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES	HORAS PREVISTAS 2022	% s/TOTAL
Controles Derivados de Disposiciones Legales	1.421	26%
Actividades Procedentes de la Planificación Estratégica basada en Riesgos Corporativos	820	15%
Control Financiero Permanente	656	12%
Trabajos a Demanda del Rector o VEP	273	5%
Plan Director, Proyectos Institucionales y Cultura de Control	1.203	22%
Supervisión del Proceso de Control. Vigencia y Eficacia	1.093	20%
TOTAL	5.467	100%

De forma gráfica, la previsión de trabajos es:



La descripción las actividades de control integradas en cada epígrafe es la siguiente:

ID. DOCUMENTO	cOG25KAgvB		Página: 5 / 12
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GARCIA MUÑOZ JULIO	29-11-2021 22:18:14	1638220695855	
 cOG25KAgvB			

A. Función interventora y controles por imperativo legal. Integra los controles exigidos por obligación normativa o por recomendaciones técnicas profesionales provenientes de entidades fiscalizadoras de referencia, como el Tribunal de Cuentas Español o Europeo y los órganos de control externo español.

B. Actividades de control derivadas de la Planificación Estratégica basada en análisis de riesgos.

C. Control financiero permanente. Tras el positivo impacto en el entorno de control que se consiguió con la introducción de esta modalidad de control en el ejercicio 2019, se intensifica el ejercicio de esta modalidad de control. Dados los escasos recursos de la UCI, la agilidad de ejecución del CFP frente al mayor tiempo requerido por las auditorías suponen una ventaja ganar en oportunidad de la acción de control y ofrecer información relevante para las decisiones de los órganos de gobierno.

C. Tareas a demanda. - En aplicación de lo preceptuado en el artículo 6.a del RCI.

D. Plan Director, Proyectos Institucionales y cultura de control.- Participación de la UCI en proyectos corporativos e institucionales, colaboraciones con otras instancias de control, actividades en relación con la Unión Europea y resto de actividades encaminadas a potenciar la Cultura de Control en el seno de la UCLM, así como desarrollo de capacidades profesionales y personales de los miembros de la Unidad, y la participación en redes y grupos de trabajo de referencia nacional e internacional del sector, en coordinación con el Plan Director de Gerencia.

E. Soporte del proceso de control. Vigencia y Eficacia. - Tareas administrativas soporte de la gestión del control interno e imprevistos. Para cada uno de dichos epígrafes se realiza el consiguiente desarrollo.

ID. DOCUMENTO	cOG25KAgvB		Página: 6 / 12
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO		29-11-2021 22:18:14	1638220695855
 cOG25KAgvB			

2.1. CONTROLES DERIVADOS DE DISPOSICIONES LEGALES

Controles derivados de disposiciones legales. En este epígrafe se integran controles que vienen establecidos obligatoriamente por la normativa aplicable, tanto externa como interna. El ejercicio de control queda sometido, en los aspectos que sen aplicables, al régimen establecido en el capítulo I del Título III del RCI (*De la Función Interventora*).

La relación de actividades previstas para 2022 es la siguiente:

A-CONTROLES DERIVADOS DE DISPOSICIONES LEGALES			
COD. TAREA	TAREA	Horas Totales	En % s/Total Horas Año disponibles
CP-1-22	Expedientes de modificación presupuestaria.	170	3%
CP-2-22	Control de Procesos de Contratación Pública (desglose inferior)	781	14%
CP-2-22.1	PREPARACION. LICITACION. ADJUDICACION. Informes de Adjudicación por Exclusividad, Mesas de Contratación e Informes solvencia económica	380	7%
CP-2-22.2	MODIFICACIONES. Resoluciones de contratación pública (Prórrogas, Reajustes, Modificaciones, ...)	90	2%
CP-2-22.3	EJECUCION Y CONTROL. Control material de inversiones	311	6%
CP-3-22	Autorización de Gastos de ejercicios anteriores	150	3%
CP-4-22	Informe Anual sobre el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad por parte de la UCLM.	140	3%
CP-5-22	Informes trimestrales sobre el reconocimiento de obligaciones tras el registro de facturas	180	3%
TOTAL		1.421	26%

Debemos señalar que las actividades de control sobre Expedientes de modificación presupuestaria y Autorización de Gastos de ejercicios anteriores (CP-1 y CP-3) están recogidas en el Reglamento de Presupuesto de la UCLM, aprobado por Consejo Social de 17/12/18 (DOCM de 28/12/18). Por su parte, el informe anual sobre el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad por parte de la UCLM y los informes trimestrales sobre el reconocimiento de obligaciones tras el registro de facturas (CP-4 y CP-5) se acometen en aplicación de la diversa normativa estatal en materia de morosidad y de impulso a la factura electrónica.

Con respecto al epígrafe referente al control del proceso de contratación pública (CP-2), parte de las actuaciones provienen de la aplicación de disposiciones legales, en tanto otras se realizan para disminuir

ID. DOCUMENTO	cOG25KAgvB		Página: 7 / 12
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GARCIA MUÑOZ JULIO	29-11-2021 22:18:14	1638220695855	
 cOG25KAgvB			

los riesgos asociados a la contratación pública, formando un corpus de control que permite alcanzar los estándares de calidad requeridos en esta función y aceptados por el TCu.

2.2. AUDITORIAS ORIENTADAS A RIESGOS

Las actividades procedentes de la Planificación Estratégica basada en Riesgos Corporativos se rigen por lo dispuesto en los Capítulos 2 y 3 del Título III y el Título IV del RCI. Las actuaciones previstas para 2022 en este epígrafe son:

COD. TAREA	TAREA	Horas Totales	En % s/Total Horas Año disponibles	Tipo auditoría
TRABAJOS ANUALES PREVISTOS 2022				
MEDIOAMB-T01-22	Auditoría sobre las Políticas de Sostenibilidad Medioambiental	150	3%	Regularidad y operativa
TRANSF	Auditoría de los Convenios de transferencia de Resultados	100	2%	Regularidad
RECT	Auditoría del programa presupuestario de Convenios Generales del Rector	100	2%	Regularidad
DIGIT	Auditoría del Programa de Digitalización del Vicerrectorado de Transformación y Estrategia Digital	100	2%	Regularidad y operativa
EXT-UNIV	Auditoría del Programa de Colaboración con Organizaciones Sociales	100	2%	Regularidad y operativa
PROMOCION	Auditoría del Programa de Promoción y Capatacion de Estudiantes del Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Promoción	100	2%	Regularidad y operativa
TRABAJOS PLURIANUALES				
TIC-P-22	Auditoría plurianual de las actuaciones en el Área TIC	170	3%	Regularidad y operativa (Informática)
	(Gobierno TIC, Infraestructuras, aplicaciones y datos - RGPD, ENS, etc.)			
TOTAL		820	15%	

ID. DOCUMENTO	cOG25KAgvB		Página: 8 / 12
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO		29-11-2021 22:18:14	1638220695855
 cOG25KAgvB			

2.3. CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

Las actividades de control encuadradas bajo la modalidad de **control financiero permanente** (en adelante CFP) quedan integradas en el régimen establecido el art. 24 del RCI. Para el ejercicio 2022, se prevén las siguientes actuaciones.

C- CONTROL FINANCIERO PERMANENTE			
COD. TAREA	TAREA	Horas Totales	En % s/Total Horas Año disponibles
CFP-T01-22	CFP-Febrero. Obligaciones ejercicio anterior. Último Trimestre	50	1%
CFP-T02-22	CFP-Abril. Retribuciones Variables y Complementarias de Personal	156	3%
CFP-T03 a T07-22	CFP s/art. 24.3 Rgto CI. Excepto enero, agosto y diciembre	450	8%
TOTAL		656	12%

El control inicial del ejercicio 2022 será como ordinariamente se viene efectuando, la revisión sobre la regularidad de las obligaciones de gasto contraídas en el último trimestre del ejercicio anterior de acuerdo con el régimen previsto en el artículo 22 del Reglamento de Presupuesto de la UCLM.

Adicionalmente, se considera conveniente reforzar el control sobre la masa de gasto de personal en línea con las actuaciones de control financiero que ha realizado la JCCM en 2021.

Los restantes controles se ejecutarán con una previsión bimestral, determinando su objeto de control en función de prioridades técnicas y juicio profesional atendiendo a una evaluación de riesgos corporativos.

2.4. TRABAJOS A DEMANDA

- A. Los Trabajos a demanda del Rector y/o, en su caso por delegación, del Vicerrector de Economía y Planificación se rigen por lo dispuesto en los artículos 6.a y 26.3 del RCI. Su previsión es la siguiente:

D- TRABAJOS A DEMANDA DEL RECTOR O DEL VEP			
COD. TAREA	TAREA	Horas Totales	En % s/Total Horas Año disponibles
DEM-22	Trabajos que se estimen necesarios para complementar el Plan propuesto o por necesidad sobrevenida	273	5%
TOTAL		273	5%

ID. DOCUMENTO	cOG25KAgvB		Página: 9 / 12
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO		29-11-2021 22:18:14	1638220695855
 cOG25KAgvB			

En este epígrafe se reserva el tiempo que estimamos adecuado para que el Rector electo tenga la capacidad de reclamar de la Unidad aquellas revisiones puntuales que sean necesarias para garantizar que no se producen riesgos sobrevenidos en la gestión, consiguiendo así alinear la acción de control con la acción de gobierno de una manera dinámica.

2.5. PLAN DIRECTOR, PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CULTURA DE CONTROL

B. En el epígrafe denominado **Plan Director, Proyectos Institucionales y Cultura de Control** se incluyen los siguientes trabajos:

E- PLAN DIRECTOR, PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CULTURA DE CONTROL			
COD. TAREA	TAREA	Horas Totales	En % s/Total Horas Año disponibles
PDCC-T01-22	Participación de la UCI en proyectos corporativos e institucionales (Ejecución de tareas del Plan Director, reuniones y asistencia a la gestión, administración electrónica, etc.)	80	1%
PDCC-T02-22	Difusión de información corporativa (recomendaciones, instrucciones, novedades y declaraciones de posición) de control interno mediante UCLM Express	30	1%
PDCC-T03-22	Colaboración institucional en el diseño e implementación de la Estrategia Antifraude UCLM	250	5%
PDCC-T04-22	Análisis nuevo marco normativo fondos NGEU, simplificación administrativa, estudio recursos necesarios, cambios en la gestión, etc.	140	3%
PDCC-T05-22	Organización e impartición de acciones formativas externas e internas	40	1%
PDCC-T06-22	Formación y actualización de competencias	450	8%
PDCC-T07-22	Colaboraciones con otras instancias de control. Actualización y alineamiento de la metodología/actividades UCI a las prácticas de referencia en el sector de la auditoría pública.	80	1%
PDCC-T08-22	Actividades posicionamiento UCLM en la Unión Europea.	53	1%
PDCC-T09-22	Participación en Procesos Selectivos	40	1%
PDCC-T10-22	Observatorio de Compliance	40	1%
TOTAL		1.203	22%

ID. DOCUMENTO	cOG25KAgvB		Página: 10 / 12
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GARCIA MUÑOZ JULIO	29-11-2021 22:18:14	1638220695855	
 cOG25KAgvB			

En este epígrafe queremos destacar las siguientes actividades:

- **PDCC-T03-22** cuya necesidad es evidente. Hay que reseñar que se están dando los primeros pasos para la implementación de una estrategia robusta que responda al esquema Prevenir- Detectar - Corregir – Sancionar.
- **PDCC-T04-22** actividad imprescindible ante la inminencia del inicio del Plan de Recuperación para Europa puesto en marcha por la Comisión Europea.

El resto de actividades están relacionadas con la continuación de las llevadas a cabo en ejercicios anteriores.

2.6. SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE CONTROL. VIGENCIA Y EFICACIA

- c. Por último, el epígrafe **Supervisión del proceso de control. Vigencia y eficacia** incluye las siguientes actividades:

F- SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE CONTROL. VIGENCIA Y EFICACIA			
COD. TAREA	TAREA	Horas Totales	En % s/Total Horas Año disponibles
SPC-T01-22	Estratégica: Actualización del Mapa de Riesgos soporte de la Planificación Estratégica del Proceso de Control Interno de la UCLM basada en el nuevo proyecto electoral 2020-2023 y nuevo contrato programa	260	5%
SPC-T02-22	Memoria de ejecución del Plan 2021	100	2%
SPC-T03-22	Seguimiento de recomendaciones	120	2%
SPC-T04-22	Plan Anual de Control 2023	100	2%
SPC-T05-22	Mantenimiento de SharePoint	40	1%
SPC-T06-22	Evaluación nuevas herramientas informáticas aplicadas al CI (software estadístico, textual analytics, herramientas de visualización de datos, etc.)	225	4%
SPC-T07-22	Coordinación y registro de Actividades	65	1%
SPC-T08-22	Actualizaciones de bases de datos	60	1%
SPC-T09-22	Otras actividades no incluidas	123	2%
TOTAL		1.093	20%

En este epígrafe queremos destacar las siguientes actividades:

- **SPC-T01-22** que, como se refleja en la tabla, viene determinada por la necesaria actualización del mapa de riesgos en función de la planificación del proyecto electoral vigente y del nuevo contrato programa plurianual con la JCCM.

ID. DOCUMENTO	cOG25KAgvB		Página: 11 / 12
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO		29-11-2021 22:18:14	1638220695855
 cOG25KAgvB			

- **SPC-T06-22** se torna una actividad imprescindible para el alineamiento de las prácticas de la Unidad a los últimos referentes internacionales basados, fundamentalmente, en tecnologías de la información y comunicación. Hay que reseñar que esta actividad mantiene una íntima relación con formación y actualización de competencias, recogida de forma independiente en el epígrafe anterior (**PDCC-T06-22**), dentro de un proceso de mejora continua a fin de obtener la máxima eficiencia de los medios de que dispone la Unidad.

Ciudad Real, en la fecha abajo indicada

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO
Julio García Muñoz

ID. DOCUMENTO	cOG25KAgvB		Página: 12 / 12
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GARCIA MUÑOZ JULIO		29-11-2021 22:18:14	1638220695855
 cOG25KAgvB			